REF. SIMESE:(103659/21) POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N° 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 41/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL –ID N° 329.642.

Asunción, 22 de diciembre de 2021.-

Dictamen A.J. N° 2655 /2021.

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum DGAF N° 1558/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada a esta Dirección General en fecha 15 de diciembre del 2021, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen.-

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ministerial *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N° 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 41/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL –ID N° 329.642.*

Resolución AJ N° 380/2020.-

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 1558/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita parecer jurídico sobre el Proyecto de Resolución mencionado más arriba.	✓
Por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 4972/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, suscripta por autoridades de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud, se	✓

Abg. Carlos Alberto Sanabria
Abogado

ABG. SONIA LISA DE LA FUENTE
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

solicitó la gestión de una Adenda de ampliación de monto, de hasta el 20% del valor original del Lote N° 1 del Contrato Abierto N° 41/2018 suscripto con la Firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LPN N°44/2017, mencionado más arriba.	
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC, N° 1206/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, sobre la Ampliación de monto del Contrato Abierto N° 41/2018.	✓
Proyecto de Resolución impreso y enviado vía correo.	✓

Fundamentos.

Que, el pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los reactivos supra mencionados, considerando que los ítems han llegado al 100% de su ejecución, a fin de cubrir las necesidades conforme a lo expuesto en la Nota DGGIES/DR N° 134/2021, remitido por el Departamento de Reactivos de esta Dirección General, en atención al pedido del Hospital Niños de Acosta Ñu.

Que, el monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 2.290.092.560.

Que, no se alteran la naturaleza ni finalidad del Contrato, manteniendo sus especificaciones técnicas, precios y demás condiciones establecidas.-

Que, el Contrato Abierto N° 41/2018, se encuentra vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato propiamente dicho.

Que, el proceso de referencia no cuenta aún con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, debiendo necesariamente contar a la hora de la firma de la misma.

Que, por Dictamen DOC N° 1206/2021 de fecha 10/12/21, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer favorable recomendando se proceda con los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la resolución ministerial por la Máxima Autoridad de esta cartera de Estado.

- Marco Legal.-

Que, conforme a lo previsto en el Artículo 57 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, justifican la modificación del monto contractual unilateral, bajo una serie de argumentos que constan en el expediente de referencia.

ABG. SONIA LISA VERA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección General de Contrataciones
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Que, la ampliación propuesta por el Administrador del Contrato N° 41/2021 supera el umbral de una Licitación Pública Nacional y desde la celebración del contrato han trascurrido más de doce meses, lo que imposibilita el empleo del mecanismo de modificación por vía del artículo 63 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" por lo que la ampliación solicitada deberá plantearse como una modificación contractual unilateral, conforme a lo establecido en el artículo 55, inc b) de la citada Ley.

- Conclusiones.-

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N° 380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones, marca, calidad y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias -en cada acto administrativo- del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Que, conforme a todo lo expuesto y a las constancias presentadas, elevamos el presente expediente a fin de que la Secretaría General -previa revisión de estilo, presente el proyecto de Resolución redactado por la DOC y verificado en esta Dirección General, para consideración de Su Excelencia, quien cuenta con facultades legales para resolver sobre el proyecto de Resolución *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N °1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 41/2018 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL –ID N° 329.642.*, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas Legal Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S

ABG. SONIA I. [illegible]
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 103659 FECHA: 22/12/2
HORA: 16:41 FUNC. RESP.

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1558 / 2021

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **C.P. Rita Villalba Noguera,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: Remisión de Proyecto de Resolución.

FECHA: 15 de diciembre de 2021.

SIMESE: 103.659/ 2021.

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución S.G.; POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N° 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 41/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL M.S.P.YB.S." – PLURIANUAL – ID N° 329.642.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1206/ 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su parecer jurídico, adjuntando las debidas documentaciones, y se solicita posteriormente la remisión a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular, despido muy atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
Nº: 103659/21 Fojas
FECHA 15/12/21 HORA 12:12
FIRMA
ACLARACIÓN Juan Zárate

Avda. Pettirossi N° 1288 entre Brasil y Constitución
Directo: 021 215-003 Interno: 1286
Asunción-Paraguay.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Luis
FECHA: 30/12/21 HORA: 9:00
N° 103659/21 FIRMA: